

Sesión 17ª, en sábado 14 de julio de 1956

(Especial)

(De 11.15 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I.—ASISTENCIA	817
II.—APERTURA DE LA SESION	817
III.—TRAMITACION DE ACTAS	817
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	817
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre modificación del régimen tributario y de diversas disposiciones de carácter administrativo. (Se prorroga plazo a la Comisión y se acuerdan nuevas sesiones especiales)	818
Proyecto de Acuerdo de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional. (Se aprueba)	819
Sesión secreta.....	820

<i>Anexos</i>		Pág.
ACTA APROBADA:		
Sesión 15ª, en 10 de julio de 1956		828
DOCUMENTOS:		
1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para contratar un empréstito		828
2.—Proyecto de Acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre Chile y Ecuador		830
3.—Proyecto de Acuerdo de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional		830
4.—Oficio de la Corte de Apelaciones de Temuco con el que ésta remite los antecedentes de la petición de desafuero en contra del Gobernador de Imperial, don Robustiano Cerda Molina		830
5.—Oficio del Ministro de Educación con el que éste responde a observaciones del señor Martínez sobre construcción de edificio para el Liceo de Hombres de Limache		831
6.—Oficio del Ministro de Educación con el que éste contesta a observaciones del señor Marín sobre local para el Liceo Coeducacional de Illapel		831
7.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de Acuerdo de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional		
8.—Moción del señor Martínez que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para vender un bien raíz a la Junta de Vecinos del Cerro Mesilla, destinado a Retén de Carabineros		832

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Lavandero, Jorge. |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Martones, Humberto |
| —Alessandri, Eduardo | —Matte, Arturo |
| —Alessandri, Fernando | —Moore, Eduardo |
| —Amunátegui, Gregorio. | —Mora, Marcial |
| —Bellolio, Blas | —Pedregal, Alberto Del |
| —Bossay, Luis | —Pereira, Julio |
| —Bulnes S., Francisco | —Pérez de Arce Gmo. |
| —Coloma, Juan Antonio | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Quinteros, Luis |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rettig, Raúl. |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —García, José | —Torres, Isauro |
| —González M., Exequiel. | —Videla, Manuel |
| —González, Eugenio | |

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Tierras y Colonización, y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia nes Exteriores y de Tierras y Colonización, y de Minería.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 11.23, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 15ª, en 10 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 16ª, en 10 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita se cite al Senado a sesiones especiales a fin de tratar el permiso constitucional necesario para que pueda ausentarse del territorio nacional por un lapso de hasta 10 días, a contar del 19 de julio en curso.

—Se manda archivar.

Con el segundo solicita urgencia para el despacho del proyecto de ley que aprueba el Tratado de Complementación Económica suscrito entre Chile y Bolivia.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el tercero solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de General de Brigada Aérea de Armas, Rama de Defensa Antiaérea de la Fuerza Aérea de Chile, al Coronel don Julio Tapia Jiménez.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Cinco de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Bernardo para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo comunica que ha apro-

bado el proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y del Ecuador. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con el tercero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña Guadalupe Cuevas v. de Lazcano.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con el cuarto comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones del Senado al proyecto de ley que autoriza un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia, en favor del Consejo Nacional de Deportes.

—*Se manda archivar.*

Con el último comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de Acuerdo que concede permiso constitucional para que el Presidente de la República pueda salir del territorio nacional por un lapso de diez días. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*En conformidad al N° 4° del artículo 24 del Reglamento, pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Uno de la I. Corte de Apelaciones de Temuco en el cual remite los antecedentes de la denuncia formulada por don Alvaro Aliaga Campos, en contra del Gobernador del Departamento de Imperial, don Robustiano Cerda Molina. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Se manda pedir informe al funcionario afectado.*

Dos del señor Ministro de Educación Pública:

Con el primero contesta las observaciones del H. Senador señor Martínez, relacionadas con la construcción de inmueble para el Liceo de Hombres de Lima-che. (Véase en los Anexos, documento 5).

Con el segundo contesta las observaciones del H. Senador señor Marín, sobre

construcción de local para el Liceo Mixto de Illapel. (Véase en los Anexos, documento 6).

Uno del señor Contralor General de la República con el que remite copias y antecedentes del decreto N° 502 del Ministerio de Economía, que ordena el pago de bonificación a la leche y del decreto de insistencia respectivo N° 693, de 22 de junio último.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informe

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo que concede el permiso constitucional para que el Presidente de la República pueda ausentarse del país. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Queda para tabla.*

Moción

Una del H. Senador señor Carlos Alberto Martínez, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para vender a la Junta de Vecinos del Cerro Mesilla un bien raíz de propiedad municipal, a fin de que sea destinado a Retén de Carabineros.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

V.—ORDEN DEL DIA

PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA

El señor AMUNATEGUI.—Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede usar de ella Su Soñoría.

El señor AMUNATEGUI.—Por acuerdo de la Sala, el Senado debería ocuparse en la sesión del lunes próximo en el proyecto llamado de Reforma Tributaria, en el entendido de que la Comisión de Hacienda iba a terminar hoy su informe.

Como la Comisión no ha podido sesionar esta mañana, a causa de la actual sesión, y, además, se ha visto abocada al estudio de numerosas indicaciones presentadas por el Ejecutivo y por los señores Senadores, indicaciones que alcanzan a más de quinientas, le será imposible terminar su labor hoy día.

Por eso, me permito pedir al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Sala para aplazar la sesión acordada por el Senado en un día, con el fin de que la Comisión entregue su informe el lunes y el Senado lo trate el martes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—De manera que no se celebraría la sesión del día lunes.

El señor AMUNATEGUI.—No se celebraría sesión el lunes, sino el día martes. Se realizaría una sesión especial en la mañana y la ordinaria en la tarde.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Se trataría el proyecto en la sesión ordinaria del martes.

El señor AMUNATEGUI.—No; habría, además, una sesión especial en la mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Habría que celebrar sesión especial en la mañana, de 10 a 13, y la ordinaria se dedicaría también a la discusión del proyecto, hasta las 20.

El señor AMUNATEGUI.—Hasta el despacho del proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Las sesiones que se iban a celebrar el lunes, se realizarían el martes.

El señor COLOMA.—¿Por qué no se pide el acuerdo del Senado al final de la sesión?

El señor BOSSAY.—¿Y por qué no se solicita ahora?

El señor RIVERA.—Encuentro justificada la posición del señor Senador, pero no quiero dejar pasar algo que podría tomarse en cualquier otro sentido, inconveniente para quienes hemos presentado indicaciones.

En realidad, se han presentado innumerables indicaciones por lo complejo del proyecto, pues no se limita a la cuestión financiera, sino que abarca las más diversas materias, sectores y personas, las cuales han representado a la Comisión los derechos que las asisten.

Por eso, apruebo la indicación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Entiendo que el acuerdo anterior fué adoptado por todos los Comités, de manera que, para ser revocado, debe haber nuevo acuerdo unánime de ellos.

El señor AMUNATEGUI.—Si no se aprueba el temperamento propuesto, tendremos que celebrar sesión el lunes.

El señor COLOMA.—He pedido que se postergue para el final el acuerdo del Senado, porque el Comité Conservador no está presente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Queda pendiente para el final, el acuerdo del Senado.

AUTORIZACION CONSTITUCIONAL AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor SECRETARIO.—Corresponde tratar el siguiente proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados:

“Artículo único.—Autorízase a S. E. el Presidente de la República para que se ausente del territorio nacional hasta por un plazo de diez días, a contar del 19 de julio del presente año”.

—*El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en este proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 816.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SAINTE MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

A principios del mes de mayo pasado,

el señor Embajador de Panamá visitó a Su Excelencia el Presidente de la República para invitarlo a la Conferencia Interamericana de Presidentes que se celebrará con motivo del 130º aniversario del Congreso Bolivariano. Esta invitación fué aceptada en principio por el Presidente de la República. Posteriormente, tal invitación fué confirmada por medio de una nota oficial dirigida por el Excelentísimo señor Arias, Presidente de Panamá, a todos los Presidentes de las repúblicas latinoamericanas.

Si los señores Senadores tienen interés, puedo dar lectura a la nota de invitación...

El señor CRUZ-COKE.—No es necesario.

El señor SAINTE MARIE (Ministro de Relaciones Exteriores).—La primera fecha que se fijó para la celebración de esta conferencia fué el 24 de junio pasado. Sin embargo, debió postergarse debido a la enfermedad que aquejó al Presidente Eisenhower, quien, ante esta circunstancia, solicitó a todas las repúblicas hermanas que tuvieran la amabilidad de aceptar la postergación de esa reunión, fundado en que tenía personal interés en asistir a ella. Consultadas las diversas Cancillerías sobre este particular, todas aceptaron la petición del Presidente de los Estados Unidos y se fijó una nueva fecha, que coincide con la clausura del período de sesiones de la Organización de Estados Americanos y con la conmemoración del 130º aniversario de la Declaración Bolivariana.

Con motivo de fijarse nueva fecha, se agregaron a esta invitación otros países que a la primitiva fecha no podían concurrir por diversas razones. Los únicos países sudamericanos que positivamente se sabe que no podrán concurrir a esta conferencia, son Bolivia y Perú, debido a que, más o menos en esa época, tiene lugar en ellos la transmisión del Mando Presidencial.

En esta conferencia se va firmar una

declaración de principios que ha sido tramitada por la Organización de Estados Americanos por conducto de las diferentes Cancillerías. Los respectivos países han formulado algunas indicaciones para modificar dicha declaración de principios.

Se ha hablado mucho de que habría un temario previo que sería discutido en "mesa redonda" por los Presidentes de las repúblicas asistentes, sobre materias de diversa índole. Estoy en situación de informar que ello no sucederá, por cuanto ni la programación que se ha hecho ni las fechas acordadas permiten que los Mandatarios de los diversos países americanos se reúnan en "mesa redonda" para discutir otros problemas que no sean los propios comprendidos dentro de la declaración de principios, previamente acordada por los Presidentes que han sido invitados.

En cuanto a la delegación misma, ella será muy reducida. Está integrada por el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Secretario General de Gobierno, el Jefe del Protocolo y el Edecán de turno.

No cabe duda de que para nuestro país es de gran importancia la asistencia a este acto, por cuanto a él concurrirá la mayor parte de los Mandatarios de las veintiuna repúblicas americanas, y se reafirmarán allí los principios interamericanistas de solidaridad continental.

Respecto de la declaración misma de principios, si los señores Senadores tienen interés en conocerla, me vería obligado a solicitar, para ello, sesión secreta, por cuanto no ha sido dada a conocer en ningún país, ya que la Organización de Estados Americanos quiere ser ella quien la dé a conocer, en el momento oportuno y en forma simultánea, a la opinión pública de todos los países.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se ha formulado indicación para constituir la Sala en sesión secreta.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 11.37.*

—*Continuó la sesión pública a las 11.40.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión pública.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Eugenio González.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).

—Señor Presidente, más de una vez he expuesto aquí, por encargo de mi partido, la posición del socialismo popular en política internacional y, especialmente, en nuestras relaciones con los demás países latinoamericanos y con los Estados Unidos. Por lo tanto, no voy a insistir en estas consideraciones de carácter general y fundamental; voy a referirme concretamente al permiso constitucional que se solicita en esta ocasión.

¿Quién podría dejar de considerar como eminentemente plausibles los principios que se consignan en la declaración que acaba de leer el señor Ministro? Evidentemente, nadie.

Desgraciadamente, estos principios, que informan lo que se podría llamar la filosofía de la convivencia internacional americana, están muy lejos de ser realmente aplicados en todos los países que van a concurrir a esta reunión de Panamá. Todo lo contrario.

En la mayoría de estos países, por desgracia, se vulneran, incluso de manera cruenta, los más esenciales derechos humanos, y nos parece que en la persistencia de estas situaciones inaceptables tienen mucha culpa los países latinoamericanos en los cuales efectivamente se practica el régimen democrático. Dentro de nuestra posición política, consideramos indispensable que se vaya clarificando el panorama continental, con un sentido eminentemente realista.

El Congreso Anfictiónico de Panamá,

del cual se quiere conmemorar el 130º aniversario, fué convocado por Bolívar justamente para ver en qué medida era posible, en aquella época, coordinar mejor la política de los nacientes Estados latinoamericanos.

Bolívar comprendía perfectamente que el futuro de estas naciones, sobre todo en relación a la gran potencia que se estaba desarrollando en el Norte, dependía de la unidad que ellas mantuvieran. De modo que la idea del Congreso Bolivariano de Panamá, la idea inspiradora, a lo menos, fué la unidad de las naciones latinoamericanas.

Esto mismo hemos sostenido y seguiremos sosteniendo nosotros, como algo esencial para asegurar nuestro destino común.

No es que seamos —y quiero que esto se entienda bien— enemigos de Estados Unidos. Sería absurdo que un partido político sostuviera una posición de esta especie. Tenemos la más alta consideración por el pueblo norteamericano; pero creemos que, dentro de las duras realidades de la política internacional, estos países no podrán desempeñar un papel autónomo mientras no se junten y, como conjunto, se entiendan en un plano de dignidad con los Estados Unidos de Norteamérica.

El panamericanismo, todos sabemos que ha sido un conjunto de mentiras convencionales, y continúa siéndolo. La política interamericana, que ha encontrado un comienzo de expresión orgánica en la Organización de Estados Americanos, no corresponde a la realidad continental.

En efecto, estamos viendo, por las mismas palabras que acabamos de oír al señor Ministro, la actitud permanentemente obsecuente que mantienen nuestros Gobiernos latinoamericanos frente al Gobierno de los Estados Unidos.

Como una de las razones que aconsejan aprobar el permiso para el viaje de nuestro Presidente, se señala el hecho del necesario contacto personal que se debe establecer entre él y el Presidente de los Estados Unidos. Más todavía, dicha reu-

nión, que debe ser para mantenernos dentro de la línea señalada por el Congreso Anfictiónico de 1826, se postergó para que pueda asistir a ella el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Pero esto no es todo. Se trata —prescindiendo de esa declaración retórica, que va a ser una más en la larga serie de ellas a que estamos acostumbrados después de las reuniones interamericanas— de un acto conmemorativo de una de las grandes iniciativas del Libertador. Como tuvimos oportunidad de decirlo en el seno de la Comisión, nos parece lamentable y hasta una falta de respeto a la memoria de Simón Bolívar, que se vaya a realizar tal reunión conmemorativa con la presencia de varios Jefes de Estado que ejercen sobre sus pueblos ominosas dictaduras. En nuestro concepto, tratándose de estos países nuestros, que tienen tantos vínculos de íntima solidaridad histórica, debería la política internacional apartarse un poco de sus cauces tradicionales. Comprendemos perfectamente —adoptar otra posición sería ingenuo— que las relaciones entre las grandes potencias tienen que desarrollarse al margen, lamentablemente, de toda consideración de carácter ético y atendiendo sólo a las conveniencias de los Estados. Pero no nos parece, como lo hemos dicho muchas veces, que éste sea el caso de los países latinoamericanos. Entre nosotros, aquellas naciones en las cuales se procura honradamente realizar un régimen de convivencia democrática deben tener actitudes que impliquen la condenación moral de los Gobiernos que afrontan a la democracia en América.

No es posible continuar con esta política de condescendencia, que permite sentarse juntos, a la misma mesa, a un gobernante libre y dignamente elegido por su pueblo y a algún mandón arbitrario, elevado al poder por asonadas cuarteleras. Mientras no se forme efectiva conciencia democrática en nuestros países y se proceda de acuerdo con ella en la política de

relaciones mutuas, no habrá mucha esperanza de que tales situaciones tengan término en nuestro continente.

Hemos votado en contra del proyecto de acuerdo por las razones fundamentales antes expuestas.

Repito: comprendemos bien ciertas exigencias de la política internacional, pero no creemos que ellas deban supeditar, tratándose de los países latinoamericanos, las superiores conveniencias de afianzar en nuestros pueblos, precisamente, todos aquellos principios a que con tanta elocuencia se refiere la proyectada Declaración de Panamá.

En seguida, hemos votado en contra por el elevado respeto que nos merece la memoria de Simón Bolívar, pues no creemos que, a la sombra de su nombre y tomando pie de una de sus trascendentes iniciativas políticas, se vaya a realizar una reunión más en que encuentren justificación, dentro de la convivencia diplomática, regímenes por los que sentimos total repudio, y se vaya, también, en esta oportunidad, a manifestar una vez más, como en anteriores conferencias interamericanas, la triste dependencia en que la desunión mantiene a nuestros países respecto de Estados Unidos.

Quería dejar en claro las razones que hemos tenido para manifestar nuestro repudio a cierta política. De no mediar las circunstancias a que hemos aludido, no habríamos tenido inconveniente en conceder también el permiso que, constitucionalmente, se nos ha pedido.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa quiere aclarar la situación de esta sesión. Empezó pública y, en seguida, el señor Ministro de Relaciones Exteriores pidió sesión secreta para leer algunos documentos. Entiendo que la sesión sigue pública, salvo la parte a que aludió el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Quedaría así entendido.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.—Es pública a partir del discurso del Honorable señor González, don Eugenio.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Así lo entiende la Mesa.

El señor VIDELA (don Manuel).—Las referencias que se hagan a los documentos leídos por el señor Ministro, ¿se considerarán parte de la sesión secreta?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Lo que se refiere a los documentos es privado.

El señor BOSSAY.—¿Si no tienen importancia...!

El señor QUINTEROS.—Celebro la aclaración producida en este momento, en cuanto a que la sesión continúa pública.

En realidad, el señor Ministro pidió sesión secreta sólo para referirse a ciertos documentos cuya lectura oímos.

El Senador que habla, por razones parecidas a las expuestas por el Honorable señor González, don Eugenio, votará en contra del permiso solicitado por el Presidente de la República. En mi concepto, el prestigio de Chile y de su Gobierno nada ganarán con la concurrencia a la reunión de Panamá.

Esa reunión se hará al amparo de la gloriosa sombra de Bolívar, pero con la evidente inspiración de los Estados Unidos de Norteamérica, pues la iniciativa, detrás de la aparente de Panamá, la tendrá, efectivamente, aquel país.

Se celebrará un congreso internacional en que el Presidente de Chile, elegido por votación popular, se dará la mano y se enfrentará con personajes tan notorios como Trujillo, el fantástico dictador de Santo Domingo, cuyas manos están manchadas aún con la sangre de Jesús de Galíndez; con Pérez Jiménez, el masacrador de Caracas, recién condecorado por Estados Unidos por sus acciones bélicas; saludará a Castillo Armas, el hombre destacado en Guatemala por la United Fruit Company; alternará con "Tacho" Somoza, etcétera. No creo que la compañía de tales hombres realce el prestigio de nuestro

Primer Mandatario. Y todo esto, grotescamente, en nombre de la libertad. O sea que Trujillo, Pérez Jiménez, Rojas Piniella, etcétera firmarán una amplia, magnífica, estupenda declaración encaminada a realzar el concepto de libertad. Me parece grotesco. Lo digo claramente.

Si se trata de tomar acuerdos y resoluciones, el viaje del Presidente de la República es casi inútil, y aun superfluo en el aspecto económico, pues tales asuntos bien se pueden tramitar por correo y devolver después los documentos suscritos por cada país.

Me limito a dar a conocer, en forma desordenada, la impresión que me produce la convocatoria a dicha conferencia, con el pretexto libertario que traduce la declaración que, en líneas generales, hemos oído y a cuya suscripción se invita a los personajes que he citado.

Por estas razones, voto en contra.

El señor CORREA.—Señor Presidente:

Los Senadores de mi partido me han pedido fundar el voto adverso que daremos al proyecto de acuerdo sobre autorización al Presidente de la República para abandonar el País.

Hablamos en este momento, señor Presidente, con más autoridad que nunca.

Mi partido, pese a la posición que sustenta en el actual momento político, no ha llevado jamás la pasión partidista hasta los asuntos de la política internacional de Chile. Lo hemos demostrado en múltiples oportunidades. Recuerdo que, a comienzos de 1953 —si mi memoria no me es infiel—, llegó de incógnito a Chile un personaje que, para nosotros, era sumamente sospechoso. Me refiero al señor Mendé, Ministro de Asuntos Técnicos de la República Argentina. No pensamos jamás los Senadores radicales que el viaje de tal funcionario pudiera traer algún beneficio para el nombre, el prestigio o el interés de Chile. Fué entonces cuando, en la Comisión de Relaciones Exteriores, formulamos indicación para invitar al Ministro de esa época, a fin de que diera ex-

plicaciones sobre el viaje que tanta inquietud nos causaba.

En esa oportunidad, se demostró, una vez más, que los Senadores radicales estábamos atentos al interés de Chile.

El Canciller de esa época, señor Oscar Fenner, dentro de las cuatro paredes de la sala en que sesiona la Comisión, nos expresó que él compartía ampliamente nuestra inquietud, por cuanto el referido Ministro argentino había llegado a Chile trayendo un proyecto de convenio económico que para él significaba sencillamente un atentado a las muchas conquistas que Chile había conseguido después de cien años de vida independiente. Por aquel convenio, se unía definitivamente a Chile con la República de Argentina en todos los órdenes de la vida de un pueblo, desde el económico, hasta el policial, militar, financiero y deportivo.

Más tarde, la Sala ha conocido la reacción de estos bancos frente a problemas que afectan hondamente al nombre de Chile. Ahí está nuestra inquietud de todos los tiempos frente a la intromisión del Gobierno argentino; ahí está, asimismo, la reacción de los bancos radicales frente a la entrega, frívolamente efectuada, de un jirón de nuestra soberanía. No se nos puede decir, entonces, en este instante, que procedemos con pasión partidista, frente al permiso solicitado por Su Excelencia el Presidente de la República.

Estoy convencido, después de oír por segunda vez al señor Ministro de Relaciones Exteriores, de que el viaje del Primer Mandatario a la nación hermana de Panamá no persigue ninguna finalidad práctica, sino que, sencillamente, tiene carácter de mero protocolo. Y creo que con nuestros años, con nuestra experiencia política, bien debiéramos saber que en semejantes reuniones casi siempre, por no decir siempre, habla el estómago y calla el corazón. Irá el Presidente de Chile hasta Panamá a conocer principios comunes, largamente sostenidos por los pueblos

libres, pero lo hará en condiciones bien precarias, pues deberá sentarse necesariamente al lado de sujetos que avergüenzan la libertad americana, al lado de Mandatarios que, en términos generales, significan la mayor desautorización para lo que fué el sueño de Bolívar.

Por eso, los Senadores radicales votaremos en contra del viaje que proyecta hacer Su Excelencia el Presidente de la República.

Piensan los Senadores de mi partido que no es admisible que en este instante se ausente el Presidente de la República, por la grave interferencia que ello producirá en los múltiples problemas que aquejan a Chile. Sería preferible —me digo yo— que el Jefe del Estado se dedicara, desde luego, entre otras finalidades, a restablecer la verdad frente a las graves acusaciones que afectan hasta la más alta magistratura del País.

En consecuencia, nuestros votos serán negativos. Pensamos que se honra y se dignifica mejor el nombre de Bolívar practicando, desde el primero hasta el último de los ciudadanos, nuestra democracia en la forma generosa como quisieron concebirla los fundadores de la República. Pensamos, también, que se honra a Bolívar y se dignifica su nombre entregándonos todos, absolutamente todos los chilenos, a la conquista de un ideal, de vivir siempre en medio de la libertad que recibimos de nuestros antepasados, en que vivimos ahora y en que seguramente habremos de morir.

Nada más.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, cuando el Presidente Juan Antonio Ríos solicitó autorización para visitar los Estados Unidos de Norteamérica y otros países del Continente, nuestro partido concurrió con sus votos a conceder esa autorización. Cuando más adelante el Presidente González Videla pidió permiso para ir al Brasil y a los Estados Unidos, también concedimos nuestro acuerdo.

En esas oportunidades, se habrían podido oponer objeciones de cierta trascendencia al viaje proyectado. Se había promovido una especie de jira turística de Presidentes sudamericanos hacia los Estados Unidos de Norteamérica, y la frecuencia extremada de tales visitas hacía que ellas perdieran posibilidades e, incluso, categoría.

En el caso del viaje del Presidente González Videla a los Estados Unidos, había otras objeciones que formular, pues el Jefe del Estado abandonaba el País en momentos en que existía en Chile una grave conmoción interna.

A pesar de tales reparos, concurrimos con nuestros votos a otorgar esos permisos, pues somos respetuosos de la dignidad del Jefe del Estado, de la independencia de los Poderes Públicos y, sobre todo, de las atribuciones constitucionales que al Primer Mandatario corresponden para dirigir las relaciones exteriores.

En el caso actual, no sólo tenemos las razones concurrentes en aquellas ocasiones recordadas, sino que ahora no se trata de un viaje proyectado por iniciativa del Gobierno de Chile, sino de una conferencia de los Jefes de Estado americanos a la cual el Presidente de Chile ha sido invitado, y no vemos las razones para que deje de asistir.

Se dice que el Jefe del Estado de Chile no puede participar en una conferencia codo a codo con los Mandatarios de ciertos países que no se rigen por normas democráticas. Nosotros hemos dado muchas pruebas, en la larga historia de nuestro partido, de ser fieles sostenedores del régimen democrático; pero no creemos que nuestra convicción nos imponga la obligación de propiciar el aislamiento de Chile en el concierto de las Repúblicas americanas.

Mantenemos relaciones con todos los países a que los señores Senadores se han referido; hemos acreditado embajadores ante ellos. No se advierte razón de ninguna especie para que, si aceptamos ta-

les relaciones, con representantes personales del Presidente de la República, que también representan al País, ante aquellos gobiernos, no pueda aquel Mandatario participar en una conferencia con los respectivos Jefes de Estado.

Si el día de mañana las dictaduras se generalizaran más en las tierras de América, cosa que nadie desea en este Honorable Senado, el Gobierno de Chile, para ser consecuente con la tesis aquí sustentada, debería colocarse en una posición de verdadero aislamiento. Creemos, por el contrario, que nuestro país, como toda nación pequeña y débil, debe sostener, en toda su integridad, el principio de la no intervención. No tenemos por qué pronunciarnos en favor o en contra de otros gobiernos, ni asumir actitudes de partidismo u hostilidad con los regímenes internos en ellos imperantes, a menos que esos gobiernos signifiquen una amenaza para nuestro propio país. Mientras no sea así, debemos tener por ellos el mismo respeto que nosotros exigimos para nosotros. No creemos que el sistema interamericano haya llegado a la perfección, a la madurez. Pero no podemos dejar de reconocer que el interamericanismo, desde que comenzó a funcionar hasta esta época, ha efectuado progresos enormes. Creemos que ha sido útil para todas las naciones de nuestro Continente, inclusive para la nuestra. Y no queremos adoptar una actitud contraria a la evolución favorable de nuestro país y del Continente, dentro del sistema interamericano.

Por estas razones, y consecuentes con la línea que hemos mantenido en otras oportunidades, vamos a votar favorablemente la autorización constitucional que solicita el Presidente de la República.

El señor RIVERA.— Por encargo de los Senadores liberales, voy a manifestar la opinión de nuestro partido en presencia de la autorización constitucional solicitada por el Presidente de la República.

Apreciamos estos asuntos desde el aspecto estricto en que deben enfocarse. Se

trata aquí de una reunión de Presidentes de las repúblicas americanas para celebrar un fausto acontecimiento en homenaje a Simón Bolívar. Estimamos que nuestro país no podría faltar a ella, sobre todo cuando la invitación no vulnera en nada lo que siempre hemos sostenido, esto es, el deseo de que se mantengan, por todos los países de América, los principios de libertad y democracia. Pensamos que al concurrir Chile a esta reunión, representado por la persona del Primer Mandatario, no nos inmiscuimos en la política interna de los diferentes países que a ella concurren y que no sería suficiente motivo para negar el permiso solicitado, el que a esta reunión vayan a asistir Jefes de Estado que no concuerdan con la línea internacional que deseamos que rijan en todos los países de América. Somos celosos de nuestra política interna: hemos hecho constantes manifestaciones de repudio a las tentativas de mandatarios ilusos que han pretendido inmiscuirse en ella. No seríamos capaces incurrir en el vicio que censuramos.

Mantenemos nuestra opinión respecto a los regímenes que repudiamos. Al otorgar este permiso constitucional, no abjuramos de ella; todo lo contrario. Por lo demás, a la reunión a que asistirá el Presidente, concurrirán, no sólo Mandatarios que defienden regímenes que nosotros no sustentamos, sino también otros con los cuales estamos atados por lazos del más profundo respeto y, hasta cierto punto, de la más sincera amistad, como es el caso del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por estas razones, señor Presidente, y correspondiéndole al Jefe del Estado, de acuerdo con nuestra Constitución, el manejo de las relaciones exteriores, si él ha estimado conveniente para ellas el permiso que solicita, le daremos nuestros votos favorables.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, lamento encontrarme pareado, pues, de lo contrario, habría votado negativamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Estoy pareado con el Honorable señor Izquierdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Estoy pareado con el Honorable señor Prieto.

El señor CRUZ-COKE.—Sólo quiero hacer más las palabras pronunciadas por los Honorable señores Bulnes Sanfuentes y Rivera.

Realmente me extrañan los inusitados conceptos que se han vertido aquí en contra de todo lo que es el cambio internacional de ideas, de pensamiento y de progreso. Y ello sucede, precisamente, en los momentos en que los señores Malenkov y Kruschev van a Inglaterra y el señor Eden visita a Rusia comunista. Ello ocurre en los momentos en que Chile necesita más que nunca dar fe de su democracia. ¿Cómo va a dar fe de su democracia si no asiste a las reuniones internacionales; si mantiene el estricto propósito de no sentarse, físicamente, junto a los dictadores?

Algo semejante no ha sucedido jamás.

El señor RODRIGUEZ.—Está sucediendo.

El señor CRUZ-COKE.—Nunca se nos ocurrió negar a los Presidentes radicales autorización, con toda amplitud, para asistir a las reuniones más extrañas.

El señor CORREA.—¿Cuáles fueron esos Presidentes?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué tenían de extraño?

El señor CORREA.—¿Cuáles fueron esas reuniones?

El señor RETTIG.—¿Qué era lo extraño?

El señor TORRES.—Ninguna fué extraña.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Caramba que es extraño ir a Brasil y Estados Unidos!

El señor CRUZ-COKE.—Estoy fundando mi voto.

El señor TORRES.—¡Qué lástima que Sus Señorías hayan dado sus votos para que los Jefes de Estado radicales fueran a reuniones extrañas!

El señor CRUZ-COKE.—Voto que sí.

El señor CURTI.—Voto que sí.

Hago presente que dos Senadores de estos bancos, los Honorables señores Cerda y Prieto, se encuentran pareados.

El señor BELLOLIO.—Los Senadores de estos bancos vamos a votar afirmativamente el proyecto de acuerdo, porque consideramos que la democracia chilena no corre peligro de contagiarse en la reunión de Panamá.

El señor MARTONES.—Señor Presidente:

Considero que toda reunión de Jefes de Estado es útil para clarificar el confuso ambiente internacional que vive el mundo y al cual América no es ajena.

Jefes de países de otros Continentes a menudo celebran conferencias para tratar problemas que afectan, no sólo a sus respectivas naciones, sino a todos los pueblos del mundo. Así vemos reuniones entre los personeros de la Unión Soviética y los de Estados Unidos de Norteamérica, Francia, etcétera, sin que ninguno de ellos abdique de su soberanía.

En este caso, el Presidente de Chile, pese a sus condiciones personales, que nos pueden merecer reparos, lleva la representación de nuestra democracia y, en su nombre, deberá, en Panamá, defender el derecho que los pueblos tienen a su autodeterminación, incorporando este principio a la Declaración cuyo proyecto ha

leído en esta sesión el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Estoy en desacuerdo con las gestiones administrativa y política del señor Presidente de la República; pero confío en su sentido patriótico para rechazar toda proposición que pudiera comprometer nuestra condición de país libre y democrático.

Por este motivo, voto que sí.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 4 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

REEMPLAZO DE SESIONES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde pronunciarse sobre la indicación formulada por el Honorable señor Amunátegui.

Dicha indicación es para reemplazar las sesiones acordadas para el día lunes en la mañana y en la tarde, por sesiones que se celebrarían el día martes, a las mismas horas y con el mismo objeto, esto es, para despachar el proyecto sobre Reforma Tributaria.

Posiblemente, habría conveniencia en modificar la hora de iniciación de la primera sesión, acordando fijar las diez tres cuartos, en lugar de las diez y media.

Si le parece a la Sala, se aprobaría el acuerdo de los Comités con la modificación de la hora señalada.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 12.20.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

Sesión 15ª, en 10 de julio de 1956.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página....).

Se da por aprobada el acta de la sesión 13ª, especial, en 9 del presente, que no se celebró por no haber quórum en la Sala, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 14ª, especial, de la misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No hubo Cuenta.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la legislación tributaria vigente y diversas disposiciones de carácter administrativo

Prosigue la discusión general de la iniciativa de ley enunciada en el rubro y usan de la palabra los señores Frei y Opaso, durante el curso de cuyas observaciones se promueven debates en los que participan los señores Marín, Amunátegui, Ministro de Hacienda, Martones, Lavandero y Allende, quien formula indicación para que la Mesa invite al señor Ministro de Minería a una próxima sesión pública o secreta de la Corporación, según proceda, a fin de que haga una exposición acerca de la política que desarrolla el Gobierno en lo que concierne al problema del cobre. Con motivo de esta indicación intervienen, brevemente, los señores Amunátegui, Allende y González Rojas. El señor Presidente manifiesta que la Mesa se pondrá en contacto con el señor Ministro

de Minería, con el objeto de satisfacer la petición del señor Allende, la cual hace suya, también, el señor Marín.

El señor Opaso continúa con sus observaciones y, por haber llegado la hora, queda con la palabra.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Santiago, 5 de julio de 1956.

Con motivo del Mensaje, mociones, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de San Bernardo para contratar con el Banco del Estado de Chile u otra institución de crédito, uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), con un interés no superior al 10% y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

Para la contratación de estos empréstitos no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas y reglamentos de las instituciones bancarias u otros organismos de crédito que los otorguen.

Artículo 2º—El producto del o los empréstitos se invertirá en la ejecución de las siguientes obras:

1.—Pago del sitio expropiado por ley

Nº 7.892, hasta \$ 1.500.000.— Si tiene mayor valor, el resto se pagará con cargo a las rentas ordinarias de la Municipalidad.

2.—Construcción del Estadio Municipal, \$ 15.000.000.—

3.—Construcción de una plaza en la Villa Ferroviaria, \$ 2.000.000.—

4.—Construcción de una plaza en la Población O'Higgins, \$ 1.000.000.—

5.—Subvención extraordinaria al Hospital Parroquial, \$ 2.000.000.—

6.—Adquirir terrenos para deportes en las poblaciones O'Higgins y Santa Cristina, \$ 1.500.000.—

7.—Construcción de campos de deportes en las poblaciones O'Higgins y Santa Cristina, \$ 1.500.000.—

8.—Extensión de nuevas líneas de alumbrado, \$ 3.500.000.—

9.—Adquirir terrenos y construcción del Cementerio Municipal, \$ 4.500.000.—

10.—Continuación de las obras del Mercado Municipal, \$ 2.500.000.—

11.—Obras sanitarias en la comuna, \$ 6.000.000.—

12.—Habilitación y funcionamiento del ex local de la Escuela de Infantería, \$ 6.500.000.—

13.—Cuerpo de Bomberos, \$ 2.000.000.

14.—Expropiación de terrenos en la Población O'Higgins, con el objeto de empalmar la calle Luis Barros Borgoño con la Carretera Panamericana, 500.000 pesos.

Artículo 3º—Establécese, con el objeto de servir el o los empréstitos autorizados por la presente ley, un impuesto adicional anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de San Bernardo de un uno y medio por mil, que regirá desde el semestre siguiente a la vigencia de esta ley hasta el pago de los empréstitos o hasta la terminación de las obras.

Artículo 4º—En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención

del servicio de los empréstitos, la Municipalidad de San Bernardo completará las sumas necesarias con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Artículo 5º—El rendimiento del impuesto a que se refiere el artículo 3º se invertirá en el servicio del o los empréstitos autorizados, pero la Municipalidad de San Bernardo podrá girar con cargo a ese rendimiento para su inversión directa en las obras a que se refiere el artículo 2º en el caso de no contratarse los préstamos. Podrá, asimismo, destinar a dichas obras el excedente que pudiera producirse entre esos recursos y el servicio de la deuda en el caso de que ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

Artículo 6º—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San Bernardo, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, aun sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que aquél no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja Autónoma de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7º—La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que produzca la contratación del empréstito y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión de las obras autorizadas.

Artículo 8º—La Municipalidad deberá

publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario o periódico de la localidad o de la cabecera del departamento, un estado del servicio del préstamo y de las inversiones hechas de acuerdo con el plan contemplado en el artículo 2º."

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Juan de D. Carmona.* — *E. Goycoolea C.,* Secretario.

2

PROYECTO DE ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA SUSCRITO ENTRE CHILE Y ECUADOR

Santiago, 12 de julio de 1956.

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo

"*Artículo 1º*—Apruébase el Convenio de Cooperación Económica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Ecuador, en Santiago, el día 24 de agosto de 1955.

Artículo 2º—Los acuerdos complementarios que se celebren entre ambos Gobiernos o entre la Corporación de Fomento de la Producción de Chile y organismos similares del Ecuador y que requieran aportes de capitales del Estado, deberán ser ratificados por el Congreso Nacional."

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Héctor Correa Letelier.* — *E. Goycoolea C.,* Secretario.

3

PROYECTO DE ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

Santiago, 12 de julio de 1956.

Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo

"*Artículo único.*—Autorízse a S. E. el Presidente de la República para que se ausente del territorio nacional hasta por un plazo de diez días, a contar del 19 de julio del presente año."

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Héctor Correa Letelier.* — *E. Goycoolea C.,* Secretario.

4

OFICIO DE LA CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO CON EL QUE ESTA REMITE LOS ANTECEDENTES DE LA PETICION DE DESAFUERO EN CONTRA DEL GOBERNADOR DE IMPERIAL, DON ROBUSTIANO CERDA MOLINA

Temuco, 12 de julio de 1956.

En fs. 14, y para los fines que sean procedentes, remito a conocimiento del Honorable Senado, la denuncia formulada por don Alvaro Aliaga Campos, Abogado Defensor de Indígenas de Temuco, contra el Gobernador del Departamento de Imperial, don Robustiano Cerda Molina.

Dios guarde a V. S.

(Fdos.): *Rodolfo Vergara Cruz*, Presidente. — *Eugenio Iturra S.*, Sec. Sub.

Al señor Presidente del Honorable Senado de la República, Santiago.

5

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION
CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ SOBRE CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL LICEO DE HOMBRES DE LIMACHE

Santiago, 10 de julio de 1956.

Señor Presidente:

En respuesta al oficio N° 1166 de V. E., de 6 del actual, lamento manifestarle que, por el momento, no es posible la construcción de un inmueble para el Liceo de Hombres de Limache, por cuanto dicha obra no fué incluida en el Plan de Construcciones Escolares correspondientes a la Ley N° 11.766 para el año en curso.

Con todo, este Ministerio, atendidas las razones de su petición, hará cuanto pueda por incluir dicha construcción en el plan a desarrollar en 1957.

Saluda Atte. a V. E. — *René Vidal*, Ministro de Educación.

6

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION
CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARIN SOBRE LOCAL PARA EL LICEO COEDUCACIONAL DE ILLAPEL

Santiago, 10 de julio de 1956.

Señor Presidente:

En respuesta al oficio N° 1.184 de V. E., de 12 del actual, lamento comunicarle que, por el momento, no es posible la construcción de un local para el Liceo Mixto de Illapel, por cuanto dicha obra no se consultó en el Plan de Construcciones Escolares que dispone la Ley N° 11.766 para el año en curso.

No obstante lo anterior, atendido el tenor de su oficio, este Ministerio procurará

incluir la señalada obra en el plan de construcciones para el año próximo.

Saluda a V. E. con la mayor atención. — *René Vidal*, Ministro de Educación.

7

INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES RECAIDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza a S. E. el Presidente de la República para que se ausente del territorio nacional hasta por un plazo de 10 días, a contar desde el 19 de julio del año en curso.

A la sesión en que se trató esta materia, concurrió el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien aportó diversos antecedentes en relación con el viaje del Primer Mandatario.

El Presidente de la República de Panamá, don Ricardo M. Arias E., formuló una invitación a los Jefes de Estado de las Repúblicas americanas a fin de reunirse entre los días 21 y 22 de julio en curso en la capital de dicho país, con motivo de celebrarse el 130 aniversario del Congreso Anfictiónico de Panamá que fuera convocado por el Libertador Simón Bolívar. Coincidirá esta visita de los Presidentes de los países americanos con la reunión extraordinaria que celebrará en Panamá el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

El Excmo. señor Ibáñez aceptó esta invitación, a la que concurrirán también los Jefes de Estado de los principales países americanos, cuales son los de los Estados Unidos de América, Brasil, Uruguay y otros.

Expresó el señor Ministro de Relaciones Exteriores que, conforme al progra-

ma a desarrollarse en dicha reunión, se elaborará una declaración de principios en que se reafirmarán los ideales comunes de solidaridad continental que constituyen la base y el espíritu del sentimiento panamericano.

El Honorable Senador señor González expresó que, en acuerdo con las normas que sobre política internacional sustenta su Partido, votaría negativamente el permiso solicitado por cuanto, a su juicio, si bien los principios que se tratan de reafirmar a través de una declaración conjunta de los Jefes de Estados americanos son plausibles, no es menos cierto que ella representa una de las tantas expresiones de solidaridad de abundante retórica, frecuentes en esta clase de reuniones.

Después de un breve debate, se procedió a votar el proyecto de acuerdo en informe y se obtuvo el siguiente resultado: dos votos por la afirmativa, uno por la negativa y dos abstenciones.

Antes de procederse a la segunda votación reglamentaria, en razón de no haberse obtenido quórum decisorio en la primera, la Comisión, luego de un breve cambio de ideas, acordó por unanimidad entregar la decisión de esta materia a la Sala para que resuelva en la forma que estime conveniente.

Sala de la Comisión, a 13 de julio de 1956.

(Fdos.): Héctor Correa L.; Eduardo Cruz-Coke; Eugenio González. — Daniel Egas M., Secretario.

8

MOCION DEL SEÑOR MARTINEZ QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO PARA VENDER UN BIEN RAIZ A LA JUNTA DE VECINOS DEL CERRO MESILLA, DESTINADO A RETEN DE CARABINEROS

Santiago, 13 de julio de 1956.

Honorable Senado:

Uno de los barrios populosos de la ciu-

dad de Valparaíso lo forma el sector llamado Cerro Mesilla.

Dicho barrio, por estar ubicado en la cercanía de las principales actividades portuarias, ha ido adquiriendo un gran desarrollo, tanto por las construcciones que en él se edifican como por las actividades industriales que se han ido estableciendo en sus cercanías.

A una mayor población, que debe retirarse de sus trabajos desde el plan a horas avanzadas de la noche, es necesario proveerla del resguardo policial indispensable, para lo cual la Junta de Vecinos del Cerro Mesilla, con Personalidad Jurídica N° 2.442, del mes de abril del año 1952, ha resuelto comprar un bien raíz para destinarlo en forma definitiva a que lo ocupe la Tenencia de Carabineros.

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso posee un bien raíz en el mencionado Cerro Mesilla, ubicado en la calle 12 de Julio N° 187, y en sesión ordinaria del 29 de diciembre de 1955, acordó ofrecer en venta dicha propiedad a la mencionada Junta de Vecinos, con el exclusivo objeto de que lo arriende o ceda al Cuerpo de Carabineros para el mantenimiento de un Retén en dicho local.

Como para efectuar la enajenación de un bien municipal es necesaria la autorización legal, a fin de llevar a delante el acuerdo del Municipio de Valparaíso, venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de Valparaíso para vender en la suma de \$ 100.000.—, a la Junta de Vecinos del Cerro Mesilla, de esa Comuna, directamente y con omisión del trámite de subasta pública, el bien raíz de su dominio, ubicado en Cerro Mesilla, calle 12 de Julio N° 187, con el exclusivo objeto de que dicha entidad lo arriende o ceda al Cuerpo de Carabineros para el mantenimiento de un Retén en dicho local.”

(Fdo.): Carlos Alberto Martínez.